

PREMIO AZCUY 2020 DE ARTE CONTEMPORÁNEO **REGLAMENTO DE BASES Y CONDICIONES**

El Museo de Arte Moderno de Buenos Aires (El Museo) y el Estudio Azcuy, nuevo sponsor aliado del Museo del Moderno presentan la primera edición del Premio Azcuy con el objetivo de fomentar el desarrollo e impulsar la producción de artistas contemporáneos argentinos en el contexto local.

Denominado PREMIO AZCUY 2020 de Arte Contemporáneo, consiste en un Premio Adquisición de una obra de sitio específico a gran escala proyectada para el edificio Donna Terra, lugar donde se emplazará.

El Estudio Azcuy es una compañía de *real estate*, ubicada en el barrio de Caballito de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, que desarrolla, diseña, construye y comercializa proyectos residenciales con un perfil sustentable. Trabaja en tres ejes principales: el diseño contemporáneo, la sustentabilidad y la selección de materiales.

El PREMIO AZCUY 2010 de Arte Contemporáneo se regirá por el siguiente Reglamento de Bases y Condiciones:

1. Características Generales / Comité Organizador.

La convocatoria al PREMIO AZCUY 2020 es abierta y de alcance nacional para artistas, individuales y/o colectivos, mayores de edad, argentinos o residentes en el país (con un mínimo de 3 años de residencia). Una vez finalizada la recepción de las postulaciones, se proseguirá a las siguientes dos instancias:

Primera instancia: De todos los proyectos que participen en la convocatoria al PREMIO AZCUY 2020 (los "Proyectos Concursantes"), un Jurado, conformado de acuerdo con la cláusula 7 de este Reglamento, seleccionará cinco finalistas (los "Proyectos Finalistas").

Segunda instancia: Cada Proyecto Finalista recibirá del Estudio Azcuy un monto de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) para el desarrollo, planificación y presentación exhaustiva de la obra. Los Proyectos Finalistas tendrán a su disposición la asesoría técnica de los arquitectos del Estudio Azcuy y el acompañamiento curatorial de los curadores del Museo de Arte Moderno, en caso de ser necesario. De los cinco Proyectos Finalistas, el jurado seleccionará UN ÚNICO ganador del PREMIO AZCUY 2020. El Estudio Azcuy y el Museo podrán ampliar el número de Proyectos Finalistas si lo consideran pertinente.

2. Proyectos Concursantes / Presentación

Los Proyectos Concursantes pueden ser únicamente proyectos inéditos de sitio específico para producir y emplazar en el edificio Donna Terra.

Los Proyectos Concursantes podrán abarcar uno o algunos de los espacios disponibles.
Para más información sobre los distintos espacios y sus características edilicias, ver el ANEXO I.

Está previsto realizar tres visitas al edificio en obra, según el cronograma adjunto.
Se realizará un documento con posterioridad a cada visita que incluirá las respuestas a las preguntas que surjan de los artistas interesados en participar con sus Proyectos Concursantes. Los documentos estarán disponibles en la página web del Premio Azcuy.

La presentación de los Proyectos Concursantes se realizará en un archivo PDF (que no supere los 15 MB) que deberá contener la siguiente información:

- Datos personales:
Nombre (del artista o colectivo; en caso de un colectivo, proporcionar el nombre de un representante):
Documento:
Teléfono:
Dirección:
E-mail:

- Proyectos:
Los Proyectos Concursantes deberán incluir la siguiente información:
 - (i) Una descripción del proyecto y su desarrollo conceptual. Máximo: 500 palabras.
 - (ii) Imágenes, dibujos, planos, fotografías, renders, video o grabación de audio (con enlace a la plataforma soporte: Video, Youtube o Soundcloud) que den cuenta del proyecto lo más fielmente posible. Las imágenes deben estar integradas al PDF.
 - (iii) Descripción de los materiales y técnicas a ser utilizados para la realización del proyecto, o cualquier otro elemento que facilite la comprensión acerca de la propuesta de realización. Máximo: 500 palabras.
 - (iv) Cronograma y presupuesto de producción estimativos. Máximo: 200 palabras.
 - (v) Cualquier otra información que permita evaluar la factibilidad de la realización del proyecto. Máximo: 100 palabras.

- Portfolio de antecedentes del/los artista/s:
 - (i) Hasta diez imágenes de obras anteriores.
 - (ii) Descripción de su práctica y las áreas de interés del /los artista/s. Máximo: 200 palabras.
 - (iii) Biografía de 200 palabras como máximo.

Solo serán aceptadas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos indicados en este Reglamento.

Los proyectos se recibirán únicamente vía correo electrónico a una dirección electrónica específica del PREMIO AZCUY 2020, que será comunicada por el Estudio Azcuy y el Museo.

3. Restricciones

Quedan excluidos de esta convocatoria los directivos y el personal del Estudio Azcuy así como los funcionarios y el personal de planta permanente y contratado que se desempeñan en el Museo.

No podrán participar los artistas que tengan relación de parentesco hasta segundo (2o) grado de consanguinidad y/o afinidad con las personas mencionadas en el párrafo precedente.

4. Proyectos finalistas

- El/los artista/s cuyo Proyecto Finalista haya sido elegido como tal será/n notificado/s de su selección personalmente o por mail.
- Una vez notificados los cinco Proyectos Finalistas y anunciado públicamente cuáles son los proyectos seleccionados para recibir el monto de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) para el desarrollo, la planificación y la presentación exhaustiva de cada Proyecto Finalista (en las condiciones previstas en el numeral siguiente), los artistas asumirán el compromiso de continuar el desarrollo del proyecto en profundidad y no podrán declinar el compromiso asumido bajo ninguna circunstancia y sin excepción alguna.
- El pago de \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) para ampliar el proyecto se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada por cada participante finalista de la siguiente forma: el 50% al momento de anunciar los Proyectos Finalistas y el 50% restante al momento de la presentación final del PREMIO AZCUY 2020.
- A partir del anuncio de los Proyectos Finalistas, los artistas tendrán cuarenta (40) días para desarrollar con exhaustividad cada Proyecto Finalista.
- Los artistas cuyos Proyectos Finalistas hayan sido escogidos tendrán a su disposición la asesoría técnica del Estudio Azcuy y el acompañamiento curatorial de los curadores del Museo de Arte Moderno, en caso de ser necesario.
- Los artistas cuyos Proyectos Finalistas hayan sido escogidos podrán solicitar visitas especiales al edificio en obra.
- Los Proyectos Finalistas deberán presentarse, para la primera instancia, en un documento PDF, sin límite de páginas, para su revisión por parte del Jurado.
- En la segunda instancia, los artistas cuyos Proyectos Finalistas hayan sido escogidos deberán presentar el proyecto en modo presencial frente al Jurado en una reunión privada.

- La propuesta del Proyecto Finalista ganador, una vez aprobada, solo podrá ser modificada con el total acuerdo entre el organizador y el/los artista/s cuyo Proyecto Finalista haya sido declarado ganador del PREMIO AZCUY 2020.

5. Cronograma PREMIO AZCUY 2020

- Lanzamiento del PREMIO AZCUY 2020: jueves 18 de julio de 2019.
- Visitas de los Proyectos Concursantes al edificio Donna Terra: 10 de agosto / 20 de agosto / 2 de septiembre de 2019. En todos los casos, de 12 a 14 hs, sin excepción.
- Recepción de Proyectos Concursantes: hasta el 16 de septiembre inclusive.
- Selección y anuncio de los cinco Proyectos Finalistas: 30 de septiembre de 2019.
- Recepción de los Proyectos Finalistas ampliados: 7 de noviembre de 2019.
- Presentación frente al Jurado de los proyectos ampliados por parte de los Proyectos Finalistas: 21 de noviembre de 2019 (a confirmar).
- Anuncio del Proyecto Finalista ganador: 23 de noviembre de 2019 (a confirmar).
- Emplazamiento del Proyecto Finalista ganador: marzo 2020.

6. Premio

Se entregará un único galardón, el PREMIO AZCUY 2020 Adquisición, a ser aportado por el Estudio Azcuy, por un importe total de \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil). El/los artista/s cuyo Proyecto Finalista haya sido declarado ganador del PREMIO AZCUY 2020 se compromete/n a la concreción y entrega del proyecto presentado para ser emplazado durante el mes de marzo del año 2020 en el edificio Donna Terra. El/los artista/s cuyo Proyecto Finalista haya sido declarado ganador presentará/n al Comité Organizador un informe detallado sobre la planificación para desarrollar el proyecto y su correspondiente presupuesto. Dependiendo de la naturaleza de la obra, se acordará entre el Comité Organizador y el/los artista/s el tipo de informe requerido.

El pago del premio se realizará de la siguiente forma: el 50% al momento del anuncio del ganador y el 50% restante a la finalización y emplazamiento de la obra en el edificio Donna Terra.

El/los artista/s cuyo Proyecto Finalista haya sido elegido ganador deberá/n tener actualizada su situación frente a la AFIP y recibirá/n el importe del premio mediante transferencia bancaria. Para ello, deberá/n notificar por escrito el número de su Cuenta Bancaria Única (CBU), el CUIT y/o CUIL.

Los costos en concepto de desarrollo, producción y emplazamiento de la obra ganadora estará enteramente a cargo del Estudio Azcuy.

7. Jurado

El Jurado de selección y premiación de los Proyectos Finalistas del PREMIO AZCUY 2020 estará integrado por: Victoria Noorthoorn (Directora, Museo de Arte Moderno), Javier Villa (Curador Senior, Museo de Arte Moderno) y Carla Barbero (Curadora y Coordinadora del Departamento Curatorial, Museo de Arte Moderno), Gerardo Azcuy (Socio Fundador y Director General de Azcuy), Mónica Girón (Artista), Carlos Huffmann (Artista y Director del Departamento de Arte de la Universidad Di Tella) y Mélanie Bouteloup (Directora de Bétonsalon - Centre d'art et de recherche & Villa Vassilieff, París, *Francia*).

8. Difusión del Proyecto Finalista Ganador

Por el hecho de participar en el PREMIO AZCUY 2020, cada postulante presta su conformidad, en caso de resultar premiado, para que se difunda su nombre y el título de la obra, así como una sinopsis de la misma, en el modo, lugar, formato, soporte y/o cualquier medio que determinen el Estudio Azcuy y el Museo.

Los organizadores se reservan el derecho de uso y divulgación de la información sobre los cinco Proyectos Finalistas, cuando sea necesaria para difundir cualquier hecho relacionado con el Premio AZCUY o para satisfacer los requerimientos de la ley o del ámbito judicial.

9. Propiedad Intelectual

El/los artista/s cuyo Proyecto Finalista haya sido elegido ganador de la obra premiada conservará/n el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723.

10. Derechos de Autor

La simple inscripción al PREMIO AZCUY 2020 equivale a una declaración jurada por la cual cada participante se reconoce autor legítimo de la obra que se presente a concurso. En caso de obras en colaboración o de autoría conjunta, los postulantes deberán acreditar fehacientemente que cuentan con las autorizaciones de todos los autores para presentar la obra y el derecho al cobro en su nombre en caso de resultar ganador. Los postulantes garantizarán la indemnidad del Estudio Azcuy y de Museo frente a eventuales reclamos por parte de terceros.

11. Aceptación del Reglamento

El solo hecho de presentarse a la convocatoria al PREMIO AZCUY 2020 implica por parte de los concursantes el conocimiento y aceptación de las normas establecidas en el presente Reglamento.

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por los organizadores del PREMIO AZCUY 2020 (Estudio Azcuy / Museo de Arte Moderno de Buenos Aires) en la forma en que lo consideren más conveniente, sin derecho a reclamo alguno por parte de los artistas participantes.